



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la universalización de la salud"

Oficio 0223-07-CISPD-2020-2021-CR

Lima, 24 de Julio de 2020

Señor Jean Paul Benavente García Gobernador Regional de Cusco Cusco

Por medio del presente me dirijo a usted, en mi condición de Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, para informarle que en el marco de la décima primera sesión ordinaria de la Comisión se expresó preocupación por la situación del Centro de Alimentación y Nutrición-CANUT del Cusco.

En el contexto de la pandemia por el COVID 19, se ha dado un deterioro sostenido de la economía peruana en su conjunto y una fuerte pérdida del empleo, en especial en turismo y servicios con un consecuente impacto en la capacidad de consumo de bienes esenciales para los trabajadores, comprometiendo la seguridad alimentaria de los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad.

En tal sentido, le solicitamos tenga a bien informarnos el motivo por el que el comedor denominado Centro de Alimentación y Nutrición-CANUT ubicado en la calle Pampa del Castillo, que antes de la pandemia atendía hasta 1200 raciones diarias, a la fecha no está funcionando. Este comedor según la información que tenemos se gestiona por convenio tripartito entre el Gobierno Regional del Cusco a través de la Dirección de Salud, la Municipalidad del Cusco y la Sociedad de Beneficencia del Cusco.

Cabe recordar que el pedido se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 96° de la Constitución, y los Artículos 22°, inciso b) y 87° del Reglamento del Congreso de la República, referido a la facultad de solicitar la información que estime necesaria para el ejercicio de las funciones de control.

Atentamente,

MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL

Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la universalización de la salud"